# ELOMNIBUS,

periodico mercantil, industrial y literario.

Este periódico dá todos los jueves una hoja de anuncios como la presente, y ademas un pliego de novela los martes y los sábados.

Anuncios y comunicados á cuarto la linea.—Precios de suscricion: en el despacho 3 rs. Llevado á las casas 3 y medio. Fuera de Cádiz 4 y medio.

#### Jueves 30 de octubre de 1945.

VARIEDADES

## Castigo de los siervos en Rusia.

Escriben de Sau Petersburgo:

«En la mañana del viernes 2 de agosto se reunieron los esclavos del conde de Podeiwistch en número de 23, y se presentaron à exigir à su dueño la paga adelantada de los gages, como los ganan los criados libres de San Petersburgo, queriendo igualarse à los siervos paisanos, en cuyo favor existe una ley de abril de 1842, que manda que los servicios hechos para sus dueños les serian pagados con arreglo á una tarifa en que habian de convenirse las dos partes.

El conde de Podeiwitsch rechazó con desprecio tal demanda, recordándoles que habian nacido en la esclavitud, y amenazándolos con castigos corporales si osaban volverle à hablar de cambio de condicion.

Los sicrvos se retiraron sin otra réplica, mas no sin meditar una venganza que tardó poco en verificarse. En la noche del sábado al domingo asaltaron el aposento del conde, le sacaron de la cama, y habiéndole desnudado del todo, le azotaron de una manera tan atroz, que hubiera fallecido á los golpes, si los vecinos, movidos por los gritos, no hubiesen acudido salvandole de la crueldad de estos foragidos.

Fue llamada la guardia y conducidos à prision los esclavos atados de pies y manos.

El gobernador militar de Sau Petersburgo dispuso que se hiciese con ellos un ejemplar, y los envió al consejo de guerra para que se les juzgase sin apelacion, conforme el código militar.

Con arreglo á esta disposicion comparecieron los culpables ante dicho consejo, resultando sentenciados cuatro veces por las baquetas de quinientos soldados.

Esto se llevò à efecto, y terminado el largo y doloroso paseo, se les condujo à los hospitales militares para su restablecimiento, del cual sufriran el mismo castigo hasta completar las cuatro ve-

A esto se añaden cinco años de trabajos forzados en la Siberia; pero siendo esclavos, se reserva su dueño el derecho de dispensarlos de esta pena si juzgase conveniente retenerlos en su servicio.

# Modo de pagar una deuda.

Uno que se hallaba detenido por deudas en una prision de Pensylvania, hizo saber á su acreedor que tenia una proposicion que hacerle relativa al interes de ambos. No tardó el acreedor en acudir á la prision. «Yo me fastidio mucho aqui, le dijo el deudor; y me dá pena ver está Vd. obligado á pagar un duro y 25 céntimos cada semana para mi manutencion; la idea de ser á Vd. gravoso me molesta en estremo: Vd. me pone en libertad, pagándome un duro semanal, y guardàndose los 25 cèntimos que al cabo de algunos meses habrán solventado mi deuda.

—El tribunal correccional de Génova tenia que juzgar un caso bastante dificultoso. Un cazador encuentra una liebre y la hiere: el animal perseguido se arroja al lago, y un muchachuelo que por alli andaba se echa á nado, alcanza à la liebre y la guarda en sus alforjas. ¿Seria este un delito de caza ó de pesca? El muchacho ha quedado libre, porque la ley no prevenia el caso.

— Ha muerto en el hospicio de Lisieux un loco llamado Pedro Lemoine, de edad de ochenta y un años. A principios de la primera revolucion francesa se excitaron sus ideas, y fué preciso arrestarlo. En su prision se volvió furioso, tanto que lo llevaron al hospicio. Desde esta época habitó sin salir una celda donde solo penetraban la luz y el aire por dos agujeros. Solo habia conservado instintos animales, no pudiendo reducirse á estar vestido; con todo, á pesar de los rigorosos inviernos que han pasado, no se ha alterado su salud.

Como la edad disminuyese su furor se pudo sin peligro quitarle las cadenas que ligaban sus pies. Una religiosa que le cuidaba ejercia bastante imperio sobre él para que la previniese cuando algun acceso le iba á atacar: «Vete, vete!» le decia entonces. En fin, ella le habia acostumbrado á vestirse y dormir en su cama.

Este hombre ha vivido sin libertad, sin sol, y sin aire, por decirlo así. 51 años de su vida, era el habitante mas antiguo del hospicio.

#### REMITIDO.

#### A mi inolvidable madre

Finastes y acabóse mi alegria; desde entonces ia vida me es penosa; y solo espero que la muerte impia, con una vida acabe tan odiosa...

#### SONETO.

La insana parca cruel y despiadada cortando el hilo de tu hermosa vida á tu familia en dolor sumida y al acerbo penar dejo entregada.

Por do quiera mi mente acalorada, imagina te vé, madre querida, en el cielo mansion apetecida, de mil lucientes nubes rodeada.

Me parece escuchar el dulce gloria con que tus hijos, si, solian tlamarte; mas /ah! solo me queda tu memoria sin que el pecho jamás, deje de amarte.

Recibe madre amada el triste llanto, que derramo transido de quehranto.

José María de Salas.

# ANUNCIOS.

Se vende en el término de Jerez de la Frontera lo siguiente:

Una aza de tierra calma con 84 aranzadas en el cortijo de la Florida.

Un capital de censo impuesto sobre olivares y viñas en el pago de Tabajete.

Se podrá tratar en esta ciudad con don Antonio Gonzalez Aurioles, que vive calle de la Amargura n. 86.

OFICINA de efectos funerarios de la plazuela de Jesus Nazareno, llamada vulgarmente de los Trabajos.

En este establecimiento se alquilan faroles desde primera hasta cuarta clase para alumbrar los nichos y sepulturas la vispera y dia de difuntos, á precios los mas equitativos, quedando al cuidado de sus dependientes las luces y demas que á dicho establecimiento se encargue.

Las lápidas y marcos de los nichos que se alumbren por encargo hecho á la espresada oficina serán retocados por cuenta de la misma, mas si necesitan de otra reparacion, se hará por el tanto que se estipule con quien lo exija.

El establecimiento pondrá en dichos dias, si el tiempo lo permite, en el último patio del cementerio un catafalco ó cenotafio, y no permitiéndolo, en su sala de profundis, para que el clero de la parroquia de S. José cante á las cinco

de la tarde del mismo dia de difuntos un responso en sufragio de todos ellos à espensas del mismo establecimiento.

Se liquidan cuentas y testamentarias y se hacen balances de establecimientos, se dedican algunas horas á cualquier trabajo de escritorio, ó bufete, y escribiendo el mismo sugeto de lo mas veloz que se conoce, se hace cargo de copiar toda clase de documentos por mucha que sea la premura con que se necesiten.

En el callejon de la Cereria, número 190, piso principal.

Letra inglesa g aritmética mercantil y teneduria de libros en partida doble con el modo de llevar la correspondencia, formar las compras, ventas, facturas, contratas, cuentas de ventas, sobordos y demas conocimientos tan necesarios en el comercio.

Don Francisco de Uzuriaga que ha desempeñado ambas clases en el Colegio Politecnico de Sevilla, ha establecido una por la mañana y otra por la noche, en su casa morada callejon de la Cereria, núm. 190, piso principal.

Tambien asistirà à colegios, establecimientos de educacion y casas particulares.

Imprenta, libreria y litografia de la Sociedad de la Revista Médica.

Los señores suscritores al «Siglo Pintoresco» que hasta ahora lo han recibido por el correo, se servirán pasar á recojer el quinto cuaderno á la impreuta de la Revista Médica.

Los señores suscriptores á la CHINA ABIERTA PARA TODOS, se servirán pasar á recojer la segunda entrega. Los que lo sean del Nuevo Año Cristiano la 54 y 55.

Los de Los Misterios de Londres la

63 v 64.

Los de Artagnan o los tres Mosqueteros el tomo 5.º

## GRAMATICA INGLESA,

Reducida á veinte y siete lecciones. Nueva edicion. Considerablemente aumentada y corregida por su autor don José Urcullu, caballero de la órden de Cristo de Portugal, sócio corresponsal de las sociedades Jeográficas de Paris, de Londres y Rio Janeiro; y autor de varias obras españolas y portuguesas.

Su precio 28 rs.

DISCURSO leido por el director de la Sociedad Económica de Cádiz en sesion pública manifestando los antecedentes y resultados de la esposición pública de la industria gaditana en el presente año de 1845, los premios adjudicados en aquel acto y las menciones honorificas y cartas de gracias acordadas por la Sociedad en favor de las personas y objetos que designa.

Se halla de venta en la imprenta de

este periódico.

Se admiten suscriciones à las obras siguientes.

Fabulas políticas originales de don José Maria Gutierrez de Alba: dedicadas por su autor al pueblo libre.

Un tomo que constarà de siete en-

tregas de 32 pajinas en octavo prolongado y en papel superior, con su cubierta; y cada fábula irá ilustrada con un hermoso grabado en madera que represente su accion.

Precio de cada entrega 2 reales y me-

dio.

Poesias de don Pedro Calderon de la Barca, con anotaciones y un discurso por apendice sobre los plagios que de otras comedias y novelas españolas cometió La Sage al escribir el Gil Blas de Santillana, por Adolfo de Castro.

Les mas delicados pensamientos de Calderon, delicia de los sabios alemanes y honra de la literatura española, se encierran en esta obrita; la cual está de venta al precio de 8 rs.

Curso de derecho español constitucional, precedido de varias lecciones sobre los principios generales de la ciencia política, y dispuesto para servir de testo en las universidades.

Se ha repertido la segunda entrega.

Teatro del Balon. Hoy jueves à heneficio de don José Jimenez, primer consueta de la compañia, se ejecutará el drama en cinco actos y siete cuadros, titulado: «La Abadia de Castro.» Un intermedio de haile; dando fin al todo de la funcion con el chistoso sainete «Los Parvulitos.»

A las cinco y media.

CADIZ, 1845.—Imprenta, libreria y litografia de la Sociedad de la Revista Médica, plaza de la Constitucion núm. 11, a cargo de D. Vicente Caruana.